



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0546/01/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/0241

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de enero de 2023

NOE ARMENDARIZ LOYA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Enero de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado PRODUCTOS FORESTALES DE CREEL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3218/98/3014 de fecha 26 de Noviembre de 1998, que cuenta con el código de identificación **T08009AEL001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO, ROCHIVO, C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 314.36 Metros cúbicos	10	1005	1014	25963183	25963192

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL



26/01/23
GREG CHAVEZ

[Handwritten signature]

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

HOJA 1 DE 3

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
610.158	M³	22/11/2022			
REGISTRO DE ENTRADAS (RELACION DE REMISIONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)					
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
15/12/2022	25617533	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.700
17/12/2022	25617531	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.520
18/12/2022	25617530	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.596
19/12/2022	25617528	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.840
19/12/2022	25617529	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.860
20/12/2022	25617527	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.120
21/12/2022	25617524	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.432
21/12/2022	25617525	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.288
21/12/2022	25617526	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.180
22/12/2022	25617519	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.464
22/12/2022	25617520	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	15.576
22/12/2022	25617512	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.316
22/12/2022	25617522	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.100
23/12/2022	25617518	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	10.080
23/12/2022	25617517	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.636
23/12/2022	25617516	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.072
26/12/2022	25617515	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	12.516
27/12/2022	25617514	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.692
28/12/2022	25617512	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.180
28/12/2022	25617512	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.280
29/12/2023	25617511	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	13.476
30/12/2022	25617510	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	9.612
30/12/2022	25617509	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	14.076
31/12/2022	25617505	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	8.604
31/12/2022	25617506	EJ. CUSARARE	P08027CUS001	PINO/MAD ROLLO D GRUESOS	11.844
TOTAL					288.060
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					288.060

